

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 53

XIII LEGISLATURA

8 de octubre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al blindaje institucional de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género en Andalucía (*Enmiendas*) 9
- 13-26/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa al compromiso de Estado para la mejora del sistema educativo español (*Enmiendas*) 12

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 13-26/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa al modelo Barnahus en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 13-26/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la declaración del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz) como Lugar de Memoria Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 13-26/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha inmediata de un Plan Extraordinario de Inspección Ambiental *ex post* para la supervisión de actividades sujetas a declaración responsable de efectos ambientales (DR-EA), tras la entrada en vigor de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

- 13-26/PNLC-000028, Proposición no de ley relativa a la creación de un centro residencial digno y permanente para las personas sin hogar en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Enmiendas*) 26
- 13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 30

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 13-26/POC-000040, Pregunta relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobico, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa, tras las resoluciones judiciales (*Retirada*) 31
- 13-26/POC-000216, Pregunta relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 13-26/POC-000217, Pregunta relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 13-26/POC-000220, Pregunta relativa a la depuración del litoral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 13-26/POC-000221, Pregunta relativa al carril bus-VAO del Aljarafe Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 13-26/POC-000222, Pregunta relativa a la siniestralidad industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 13-26/POC-000223, Pregunta relativa al centro de datos de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 13-26/POC-000226, Pregunta relativa a la oferta de residencias estudiantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

- 13-26/POC-000227, Pregunta relativa a la financiación de la universidad pública andaluza
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 13-26/POC-000228, Pregunta relativa a las *startups* en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 13-26/POC-000229, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 13-26/POC-000230, Pregunta relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 13-26/POC-000231, Pregunta relativa a la falta de transporte escolar para el alumnado de formación profesional de Villatorres que estudia en el IES Las Fuentezuelas de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 13-26/POC-000233, Pregunta relativa a los daños en la Alhambra y el Generalife por la serie sísmica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 13-26/POC-000234, Pregunta relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada por la serie sísmica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 13-26/POC-000235, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 13-26/POC-000236, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a las entidades locales para reforma, mantenimiento o nueva construcción de instalaciones deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 13-26/POC-000237, Pregunta relativa al retraso en las ayudas y las subvenciones culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 13-26/POC-000238, Pregunta relativa al Programa 31L Memoria Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 13-26/POC-000240, Pregunta relativa al marco de colaboración de la Junta de Andalucía con la FAMP y los ayuntamientos sobre instalaciones deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 13-26/POC-000241, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 13-26/POC-000243, Pregunta relativa al incremento de la estructura directiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 13-26/POC-000244, Pregunta relativa al nivel de competencias de la población andaluza para utilizar herramientas de inteligencia artificial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 13-26/POC-000245, Pregunta relativa a la igualdad de condiciones para que la inteligencia artificial se desarrolle en zonas rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 13-26/POC-000247, Pregunta relativa a las deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento general de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 13-26/POC-000248, Pregunta relativa a las medidas para acabar con las encomiendas verbales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 13-26/POC-000249, Pregunta relativa a los retrasos en la publicación de la segunda oferta de plazas del concurso permanente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 13-26/POC-000250, Pregunta relativa a las medidas para evitar los desplazamientos diarios del profesorado entre comarcas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 13-26/POC-000252, Pregunta relativa a la prevención frente a las situaciones de acoso sexual en la RTVA y sus sociedades filiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 13-26/POC-000255, Pregunta relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 13-26/POC-000256, Pregunta relativa a las causas, el balance de daños y los planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 13-26/POC-000257, Pregunta relativa a la previsión de refuerzo de personal en las delegaciones territoriales tras asumir las competencias relacionadas con la autorización ambiental unificada simplificada (AAUS), tras la entrada en vigor de la LEGAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 13-26/POC-000258, Pregunta relativa a la aplicación de la reducción de plazos del artículo 55 de la LEGAM y actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos en expedientes con incidencia ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 13-26/POC-000259, Pregunta relativa a los convenios y encomiendas previstas con colegios profesionales y entidades colaboradoras en materia de verificación técnica ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

- 13-26/POC-000260, Pregunta relativa a la dotación efectiva y cobertura de la plantilla del cuerpo de agentes medioambientales para el cumplimiento de las labores de vigilancia e inspección tras la LEGAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 13-26/POC-000261, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 13-26/POC-000262, Pregunta relativa a la suficiencia de la financiación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 13-26/POC-000264, Pregunta relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 13-26/POC-000267, Pregunta relativa a los pisos turísticos en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 13-26/POC-000268, Pregunta relativa a la especulación urbanística en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 13-26/POC-000269, Pregunta relativa a las viviendas de protección oficial en Matadero (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 13-26/POC-000270, Pregunta relativa a la construcción de viviendas públicas en el solar Tolosa Latour (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 13-26/POC-000271, Pregunta relativa al parque de vivienda pública de Alicún de Ortega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 13-26/POC-000273, Pregunta relativa a Nerja (Málaga) y a su mercado residencial tensionado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 13-26/POC-000274, Pregunta relativa a las políticas de juventud para 2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 13-26/POC-000276, Pregunta relativa a la línea 2 sur del Metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 13-26/POC-000278, Pregunta relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 13-26/POC-000279, Pregunta relativa al grado de ejecución del PITMA 2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 13-26/POC-000280, Pregunta relativa a la seguridad de la carretera A-355 de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

– 13-26/POC-000282, Pregunta relativa a las áreas logísticas, las zonas industriales y los puertos secos en la provincia de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	85
– 13-26/POC-000283, Pregunta relativa a la carretera A-474 Almonte-Hinojos (Huelva) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	86
– 13-26/POC-000285, Pregunta relativa a la A-494 Matalascañas-Mazagón (Huelva) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	87
– 13-26/POC-000286, Pregunta relativa a la carretera A-405 Gaucín-San Roque (Cádiz-Málaga) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	88
– 13-26/POC-000287, Pregunta relativa a la A-2233 Barbate-Caños de Meca (Cádiz) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	89
– 13-26/POC-000289, Pregunta relativa a la línea 3 sur del Metro de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	90
– 13-26/POC-000290, Pregunta relativa a la aglomeración de viajeros en la estación del Aljarafe (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	91
– 13-26/POC-000292, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía respecto de las noventa y una viviendas protegidas de La Alcarrachela, en Écija (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	92
– 13-26/POC-000293, Pregunta relativa al calendario de cierre definitivo del vertedero de Nerva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	94
– 13-26/POC-000294, Pregunta relativa al control ambiental de las obras de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia en Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	95
– 13-26/POC-000295, Pregunta relativa a los vertidos en la costa tropical de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	97
– 13-26/POC-000309, Pregunta relativa al Al-Andalus Innovation Venture (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	98
– 13-26/POC-000310, Pregunta relativa al Club Midmarket Andalucía Trade (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	99
– 13-26/POC-000311, Pregunta relativa a la III Cumbre de Comunidades Energéticas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	100
– 13-26/POC-000321, Pregunta relativa al acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	101

– 13-26/POC-000322, Pregunta relativa a las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	102
– 13-26/POC-000323, Pregunta relativa a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	103
– 13-26/POC-000325, Pregunta relativa al fomento de la industria andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	104
– 13-26/POC-000326, Pregunta relativa a los objetivos para el curso universitario 2026-2027 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	105
– 13-26/POC-000328, Pregunta relativa a la protección del suelo productivo, del patrimonio natural y de los suelos de uso tradicional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	106
– 13-26/POC-000330, Pregunta relativa a la representación sindical en la RTVA (<i>Inadmisión a trámite</i>)	107
– 13-26/POC-000332, Pregunta relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones (<i>Inadmisión a trámite</i>)	108
– 13-26/POC-000333, Pregunta relativa a la programación de la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	109
– 13-26/POC-000338, Pregunta relativa a la regeneración urbana y residencial de Santa Adela tras la serie sísmica de agosto de 2026 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	110
– 13-26/POC-000340, Pregunta relativa a las actuaciones en edificios residenciales con daños tras la serie sísmica de agosto de 2026 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	111
– 13-26/POC-000342, Pregunta relativa al balance del Plan EcoVivienda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	112
– 13-26/POC-000343, Pregunta relativa a las herramientas de inteligencia artificial (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	113

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 13-26/AEA-000075, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 23 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico,

escala de técnicos, especialidad ayudantes de biblioteca, documentación y archivo, del Parlamento de Andalucía

114

- 13-26/AEA-000078, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

115

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al blindaje institucional de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se modifica el punto 2, quedando el texto como sigue:

«2. Reforzar las unidades de valoración integral de violencia de género (UVIVG), garantizando su especialización, autonomía técnica y suficiencia de medios personales y materiales. A tal efecto, se establecerán criterios homogéneos de dotación de profesionales en el conjunto de Andalucía, teniendo en cuenta la población atendida, la carga de trabajo y las características territoriales de cada provincia.

Asimismo, se garantizará y reforzará la presencia de los perfiles profesionales necesarios para una valoración integral de las situaciones de violencia de género, incluyendo, entre otros, profesionales de la medicina, psicología y trabajo social. La Junta de Andalucía establecerá objetivos de reducción de los tiempos de respuesta y realizará una evaluación periódica de la actividad y necesidades de las UVTVG, informando de sus resultados al Parlamento de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se modifica el punto 4, quedando el texto como sigue:

«4. Garantizar la estabilidad, continuidad y suficiencia de los recursos públicos destinados a la prevención y atención de la violencia de género, asegurando que las mujeres víctimas y sus hijos e hijas

no sufran interrupciones en la atención como consecuencia de cambios en los modelos de financiación, contratación o gestión de los servicios».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 5**

Se modifica el punto 5, quedando el texto como sigue:

«5. Garantizar que los servicios especializados de atención a las víctimas sean prestados por profesionales y entidades que acrediten la formación, experiencia y capacidad técnica necesarias para desarrollar las funciones encomendadas, de acuerdo con la normativa vigente y con criterios de calidad, especialización y protección de las víctimas. En los procedimientos de contratación, concertación o concesión de subvenciones destinados a estos servicios deberán establecerse mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los estándares de calidad exigibles y garantizar la continuidad de la atención, de manera que ninguna entidad que niegue, minimice o desvirtúe la existencia específica de la violencia de género pueda participar, mediante financiación pública de la Junta de Andalucía, en programas específicos de prevención, formación, atención o protección de las mujeres víctimas o supervivientes de la violencia machista. En ningún caso, los cambios en el modelo de gestión podrán implicar una disminución de la especialización, de la calidad asistencial, de la cobertura territorial o de los derechos de las mujeres y menores atendidos».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 11**

Se modifica el punto 11, quedando el texto como sigue:

«11. Elaborar un plan andaluz de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, que garantice una red pública suficiente, especializada y accesible de recursos de atención en el conjunto del territorio andaluz. El plan deberá establecer:

- a) Un mapa de necesidades y recursos existentes en cada provincia.
- b) Criterios objetivos de cobertura territorial, con especial atención a las mujeres residentes en municipios rurales, pequeños municipios y zonas con dificultades de transporte o acceso a los servicios.
- c) Una cartera mínima de servicios que deberá estar disponible para las víctimas, incluyendo atención psicológica, asesoramiento jurídico, acompañamiento social y orientación para la recuperación de la autonomía económica y personal.
- d) Un calendario de implantación y objetivos cuantificables.
- e) Una memoria económica que garantice la financiación necesaria para su ejecución.
- f) Un sistema de evaluación periódica que permita comprobar el grado de cumplimiento del plan. El plan deberá garantizar la continuidad de la atención a las mujeres y menores atendidos y evitar cualquier interrupción de los servicios como consecuencia de cambios en su modelo de gestión o financiación».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto 18, nuevo**

Se añade un nuevo punto 18, quedando el texto como sigue:

«18. Elaborar anualmente un informe de evaluación de las políticas andaluzas contra la violencia de género, que será remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el Portal de Transparencia.

El informe deberá incluir, al menos:

- a) Los recursos económicos destinados y el grado de ejecución presupuestaria.
- b) Los recursos y servicios disponibles y su distribución territorial.
- c) El número de mujeres y menores atendidos por los distintos recursos especializados.
- d) Los tiempos medios de atención y respuesta de los servicios.
- e) La evolución de las necesidades detectadas.
- f) Las principales incidencias y dificultades de acceso a los recursos.

g) El grado de cumplimiento de las medidas aprobadas por el Parlamento de Andalucía en esta materia. El informe incorporará indicadores desagregados territorialmente y, cuando resulte procedente y respetando en todo caso la normativa de protección de datos, por grupos de edad y otras variables relevantes para detectar situaciones de especial vulnerabilidad».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 19, nuevo**

Se añade un nuevo punto 19, quedando el texto como sigue:

«19. Garantizar que las medidas contempladas en la presente proposición no de ley cuenten con los recursos presupuestarios, materiales y humanos necesarios para su efectiva aplicación, evitando que cualquier modificación, reorganización o cambio en el modelo de gestión de los servicios de atención a las víctimas suponga una reducción de su cobertura, calidad o especialización. Asimismo, el Consejo de Gobierno informará anualmente al Parlamento de Andalucía sobre la dotación presupuestaria destinada a las políticas de prevención y atención de la violencia de género, su grado de ejecución y el cumplimiento de las medidas contempladas en esta iniciativa».

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa al compromiso de Estado para la mejora del sistema educativo español

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se modifica el punto 2, quedando el texto como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar, en el ámbito de sus competencias, la normativa educativa vigente y, en particular, aquellos aspectos derivados de la LOMLOE que puedan dificultar la adquisición de conocimientos y competencias básicas por parte del alumnado, prestando especial atención al currículo, a los criterios de evaluación y promoción y al fortalecimiento de las materias instrumentales, todo ello con la finalidad de paliar los efectos derivados de la aplicación de dicha norma».

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 5**

Se modifica el punto 5, quedando el texto como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un plan financiado de fortalecimiento de la red pública andaluza, con objetivos, calendario y datos por centro sobre unidades, ratios, vacantes y apoyos pendientes. El plan revisará las supresiones de unidades públicas y recuperará las necesarias para atender la demanda y reducir ratios; incrementará las plantillas estables; y garantizará, con la tipología, intensidad y continuidad precisas, los recursos de inclusión identificados en las evaluaciones psicopedagógicas y, cuando proceda, en los dictámenes de escolarización. Establecerá criterios públicos de carga de alumnado para los profesionales de apoyo y rendirá cuentas anualmente al Parlamento sobre las necesidades aún sin cubrir».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 4**

Se modifica el punto 4, quedando el texto como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar con los equipos docentes de los centros públicos un plan de mejora de los aprendizajes que, además de reforzar la lectura, la escritura y las matemáticas, impulse metodologías basadas en la comprensión, la investigación, el trabajo cooperativo, el pensamiento crítico y la aplicación de los conocimientos a problemas reales. Para hacerlo viable, dotará a los centros de tiempo de coordinación, formación y profesionales de apoyo. Publicará una evaluación de los programas temporales de refuerzo y sustituirá por dotaciones estables aquellos que cubran necesidades permanentes».

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2026.

El portavoz adjunto del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****13-26/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa al modelo Barnahus en Andalucía**

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, relativa al modelo Barnahus en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección integral de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia no es una opción política ni una medida accesorio, es una obligación legal, ética e institucional que vincula de manera directa a los poderes públicos. La incapacidad o falta de voluntad para articular mecanismos eficaces de protección constituye, en sí misma, una forma de negligencia institucional. En este marco, el modelo Barnahus o «Casa de los Niños» representa uno de los avances más relevantes en Europa en la atención a menores víctimas de abusos sexuales y otras violencias graves, al ofrecer una respuesta centrada en el interés superior del menor y en la evitación de la victimización secundaria.

Las casas Barnahus se configuran como dispositivos integrales e interdisciplinarios en los que confluyen, en un único espacio, la actuación judicial, policial, sanitaria, psicológica y social. Su objetivo es claro: romper con la lógica de la intervención fragmentada y evitar que niños, niñas y adolescentes tengan que relatar reiteradamente los hechos traumáticos ante múltiples instancias. Este modelo no solo protege mejor a las víctimas, sino que mejora sustancialmente la calidad de la prueba judicial, agiliza los procedimientos y refuerza la credibilidad del sistema de justicia. No se trata, por tanto, de una experiencia experimental o teórica, sino de una práctica consolidada y ampliamente evaluada.

En España, varias comunidades autónomas han asumido este enfoque con determinación y responsabilidad institucional. Cataluña cuenta actualmente con alrededor de catorce casas Barnahus operativas, con

una implantación progresiva vinculada a los partidos judiciales; el País Vasco dispone de al menos tres dispositivos plenamente funcionales; Navarra cuenta con una casa Barnahus de referencia autonómica, y Canarias ha puesto en marcha dos centros, con previsión de ampliación. A estas comunidades se suman otras como Baleares o la Comunidad Valenciana, que han iniciado igualmente procesos de implantación. Estos datos evidencian que la puesta en marcha del modelo es perfectamente viable cuando existe voluntad política real y una apuesta decidida por la protección de la infancia.

Frente a esta realidad, resulta especialmente grave y políticamente reprochable que el Gobierno de la Junta de Andalucía siga sin implementar de manera efectiva el modelo Barnahus, pese a ser la comunidad autónoma más poblada de España y una de las que registra un mayor volumen de población infantil y de procedimientos judiciales relacionados con violencia contra menores. Esta ausencia no puede calificarse como un simple retraso administrativo, ya que constituye una omisión injustificable que genera una clara desigualdad territorial en el acceso a derechos fundamentales y sitúa a los menores andaluces en una posición de inferioridad respecto a los de otras comunidades autónomas.

La falta de casas Barnahus en Andalucía revela una preocupante desconexión entre los discursos institucionales del Gobierno autonómico y la realidad de las políticas públicas que se ejecutan. Mientras se proclama el compromiso con la infancia y con la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI), se mantiene en la práctica un modelo de intervención obsoleto, disperso y profundamente revictimizante. Esta incoherencia política tiene consecuencias directas y medibles sobre la vida de los menores afectados y sobre la eficacia del sistema público.

Esta carencia adquiere una dimensión aún más crítica si se analiza en relación con la situación estructural de la justicia en Andalucía, caracterizada desde hace años por la sobrecarga de los juzgados, la lentitud de los procedimientos, la insuficiencia de medios materiales y humanos y la falta de especialización en materias especialmente sensibles. La inexistencia de casas Barnahus no hace sino agravar estos problemas, porque multiplica las diligencias innecesarias, prolonga los tiempos de instrucción, debilita la calidad de las declaraciones testimoniales de menores y aumenta el riesgo de nulidades o absoluciones derivadas de pruebas deficientes.

En este sentido, la no implantación del modelo Barnahus no solo perjudica a las víctimas, sino que empeora objetivamente el funcionamiento de la justicia en Andalucía, al mantener dinámicas procesales ineficientes que ya han demostrado su fracaso. Renunciar a un sistema que agiliza los procedimientos y mejora la coordinación entre operadores jurídicos, forenses y psicosociales supone una decisión política que impacta negativamente en la credibilidad del propio sistema judicial y en la confianza de la ciudadanía.

Resulta, por tanto, inaceptable que el Gobierno de la Junta de Andalucía continúe postergando la implantación de las casas Barnahus sin ofrecer explicaciones claras ni un calendario concreto de ejecución. No estamos ante un proyecto accesorio o prescindible, sino ante una exigencia derivada del marco normativo vigente, de las recomendaciones europeas y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado español.

Por todo lo expuesto, se hace imprescindible exigir al Gobierno autonómico una actuación inmediata, responsable y verificable para la creación e implantación de casas Barnahus en Andalucía. Cada año

de demora consolida una situación de desigualdad, perpetúa la revictimización de menores y contribuye al deterioro de un sistema de justicia ya tensionado. La protección efectiva de la infancia no admite excusas, dilaciones ni estrategias de inacción, es una obligación política inaplazable y una deuda pendiente con la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear e implementar, durante la anualidad de 2026, las primeras ocho casas Barnahus en Andalucía, una por cada provincia, dotándolas de los medios materiales, económicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento. Tratándose de un modelo de éxito que se basa en la atención integral donde todos los departamentos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil se coordinan y trabajan bajo el mismo techo para atender al niño o niña víctima, no es comprensible que en Andalucía aún no contemos ni con una sola de ellas, mientras que en otras comunidades autónomas, como Cataluña, cuentan ya con alrededor de catorce.

2. Publicar, en el plazo máximo de tres meses, una calendarización detallada, pública y vinculante para la implantación progresiva del modelo Barnahus en Andalucía, en la que se especifiquen de manera expresa los plazos de creación, puesta en funcionamiento y evaluación de cada una de las casas previstas, así como los departamentos responsables y los recursos asignados en cada fase.

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

13-26/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la declaración del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz) como lugar de memoria democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa a la declaración del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz) como lugar de memoria democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La memoria democrática constituye un compromiso con la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, así como con el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil, la dictadura franquista y la lucha por la recuperación de las libertades democráticas.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, establece en su artículo 21 que son lugares de memoria democrática aquellos espacios, inmuebles o parajes que revistan interés para la Comunidad Autónoma por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la represión y violencia derivadas del golpe de Estado de 1936, la dictadura franquista y la lucha por la recuperación de los valores democráticos.

El cementerio de Paterna de Rivera, en la provincia de Cádiz, reúne elementos históricos y arqueológicos que justifican la promoción de su reconocimiento como espacio de memoria democrática. En el recinto se localizó una fosa común cuya existencia fue constatada arqueológicamente en junio de 2014. Los trabajos de exhumación se iniciaron el 15 de septiembre de 2015 y permitieron recuperar diez restos humanos, correspondientes a ocho hombres y dos mujeres, según la documentación institucional de la Diputación de Cádiz.

La intervención arqueológica se desarrolló bajo la coordinación de profesionales especializados y contó con la colaboración de las administraciones públicas y de entidades memorialistas. La documentación disponible recoge asimismo la realización de análisis genéticos dirigidos a la identificación de los restos recuperados, sin que las pruebas practicadas permitieran establecer una identificación individual mediante concordancia con el ADN de familiares analizados.

En el año 2019 se inauguró en el cementerio el Monumento de la Memoria, con la posterior inhumación de los restos recuperados. Este acto de dignificación constituye un reconocimiento público de las víctimas y contribuye a preservar el lugar como espacio de recuerdo colectivo.

La recuperación de esta fosa común y la existencia de un monumento conmemorativo hacen del cementerio de Paterna de Rivera un espacio de especial relevancia para la memoria democrática de Andalucía. Su reconocimiento oficial permitiría reforzar la protección del lugar, favorecer su conservación y promover su divulgación como parte del patrimonio histórico y memorialista de la comunidad autónoma.

La declaración como lugar de memoria democrática debe ir acompañada de medidas que garanticen la adecuada señalización del espacio, la difusión de su historia, el respeto a las víctimas y sus familiares y la colaboración con el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, las entidades memorialistas y la comunidad científica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Promover la declaración del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz) como lugar de memoria democrática de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y siguientes de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, mediante la incoación del correspondiente procedimiento de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

2. Iniciar formalmente, en el plazo máximo de tres meses, los trámites administrativos necesarios para la incoación del procedimiento de inscripción, con la elaboración del expediente técnico e histórico que permita fundamentar la declaración.

3. Impulsar –en colaboración con el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, las entidades memorialistas, las familias de las víctimas y la comunidad científica– la recopilación y sistematización de la documentación histórica, arqueológica y antropológica relativa a la fosa común del cementerio, incluyendo la información disponible sobre las víctimas y los resultados de las actuaciones de exhumación e identificación.

4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección, conservación y dignificación del espacio vinculado a la fosa común y al Monumento de la Memoria, evitando actuaciones que puedan alterar o deteriorar sus valores históricos y memoriales.

5. Promover la instalación o mejora de la señalización conmemorativa e informativa del lugar, con contenidos rigurosos y accesibles que expliquen la historia de la fosa común, la represión sufrida por la población de Paterna de Rivera y las actuaciones de recuperación de la memoria democrática.

6. Impulsar acciones de divulgación y educación en memoria democrática en colaboración con el Ayuntamiento, los centros educativos, las asociaciones memorialistas y las instituciones de investigación para favorecer el conocimiento de la historia local y el reconocimiento de las víctimas.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha inmediata de un Plan Extraordinario de Inspección Ambiental ex post para la supervisión de actividades sujetas a declaración responsable de efectos ambientales (DR-EA), tras la entrada en vigor de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la puesta en marcha inmediata de un Plan Extraordinario de Inspección Ambiental *ex post* para la supervisión de actividades sujetas a declaración responsable de efectos ambientales (DR-EA), tras la entrada en vigor de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La entrada en vigor, el pasado 20 de junio de 2026, de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM), ha supuesto la derogación formal del régimen previsto en la Ley 7/2007 (GICA) y la reordenación sistemática del conjunto de instrumentos de prevención, control e intervención ambiental en nuestra comunidad autónoma. Entre las transformaciones operativas más sustanciales introducidas en el ámbito competencial municipal destaca la implantación de la Declaración Responsable de Efectos Ambientales (DR-EA). Esta figura sustituye los anteriores controles preventivos en actividades clasificadas como de menor afección potencial, facultando el inicio inmediato de la

actividad, la implantación de la instalación o la ejecución de las obras desde el mismo momento de su formalización en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin necesidad de aguardar a una previa resolución o pronunciamiento expreso de la Administración.

II

Si bien la justificación declarada de dicho mecanismo se sustenta en los principios de celeridad, simplificación procedimental y supresión de cargas burocráticas, en la práctica traslada el eje de la tutela ambiental autonómica y local desde un control previo preventivo (*ex ante*) hacia una fiscalización sucesiva y reactiva (*ex post*). La exención de autorización previa no puede ignorar el riesgo objetivo que entraña la consagración de situaciones consumadas de difícil o imposible reparación sobre los recursos naturales, el medio hídrico o la atmósfera, así como sobre la calidad de vida y la salud de la ciudadanía colindante. Resulta incuestionable que la mera manifestación de voluntad formal suscrita por el promotor en una memoria técnica no asegura automáticamente la concurrencia ni la efectividad de las medidas correctoras sobre niveles de emisión acústica, vertidos residuales, control de olores o eliminación controlada de residuos tóxicos o peligrosos.

III

A fin de evitar que una pretensión de flexibilización administrativa derive materialmente en un marco de desregulación ambiental y desprotección territorial, el ordenamiento jurídico exige el reforzamiento correlativo y determinante de las potestades de comprobación e inspección pública. La propia arquitectura de la LEGAM confía la vigilancia y control ambiental al cuerpo de agentes medioambientales de Andalucía, regulado en la Ley 3/2025.

No obstante, la inexistencia actual de directrices homogéneas, herramientas de seguimiento coordinadas con las entidades locales y planes sistemáticos de fiscalización posterior amenaza con dejar huérfanas de supervisión a cientos de actuaciones que proliferan por el territorio andaluz bajo este régimen excepcional. Por razones de legalidad y de salvaguarda del principio rector de precaución y prevención consagrado en el artículo 45 de la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se hace imprescindible que el Gobierno andaluz apruebe con carácter urgente los instrumentos normativos, logísticos y presupuestarios indispensables para verificar el cumplimiento real de los condicionantes ambientales y asegurar el restablecimiento de la legalidad frente a falsedades, desviaciones o infracciones sustantivas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar, dotar e implantar, en el plazo máximo de tres meses y bajo la coordinación directa de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, un plan extraordinario de inspección ambiental *ex post*,

destinado a realizar comprobaciones materiales, presenciales y mediante muestreos sistemáticos e inopinados sobre las actividades e instalaciones sujetas a la declaración responsable de efectos ambientales (DR-EA) descritas en el Anexo I de la Ley 2/2026 (LEGAM).

2. Reforzar con carácter preferente la dotación de medios personales, logísticos y materiales del cuerpo de agentes medioambientales de Andalucía (Ley 3/2025), procediendo a la inmediata cobertura presupuestaria de sus vacantes y consignando unidades de inspección territorial específicas para la vigilancia continuada y el control de las actividades tramitadas vía declaración responsable.

3. Poner en funcionamiento un registro autonómico unificado de declaraciones responsables de efectos ambientales, público, telemático y debidamente interoperable con los sistemas de gestión de las entidades locales andaluzas, que recoja la geolocalización y características sustantivas de cada actividad comunicada y sirva de base analítica para la ordenación de las campañas inspectoras y el derecho de acceso a la información ambiental.

4. Articular un protocolo marco de cooperación y soporte técnico interadministrativo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y las corporaciones locales, facilitando el auxilio técnico y jurídico necesario en la comprobación documental de los proyectos, así como la instrucción coordinada de expedientes de clausura cautelar, cese inmediato de actividad y sanción cuando se verifique falseamiento, omisión sustantiva o incumplimiento sobrevenido de la normativa ambiental.

5. Remitir al Parlamento de Andalucía, con periodicidad semestral, un informe pormenorizado de evaluación y seguimiento sobre la aplicación del plan extraordinario de inspección, reflejando el volumen de inspecciones efectuadas por provincia, la ratio de comprobaciones físicas frente al número total de declaraciones radicadas, los desajustes normativos constatados y las resoluciones de paralización o procedimientos sancionadores incoados.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000028, Proposición no de ley relativa a la creación de un centro residencial digno y permanente para las personas sin hogar en Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, relativa a la creación de un centro residencial digno y permanente para las personas sin hogar en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las personas sin hogar continúa siendo una realidad social grave en Andalucía y, particularmente, en la ciudad de Granada. Se trata de una expresión extrema de la exclusión social que requiere una respuesta pública estable, coordinada y basada en el reconocimiento de los derechos sociales y de la dignidad de las personas.

Distintas entidades sociales que trabajan diariamente con personas en situación de sinhogarismo, así como el Defensor de la Ciudadanía de Granada, han venido poniendo de manifiesto la insuficiencia de los recursos existentes y la necesidad de reforzar las alternativas residenciales y de acompañamiento social.

Los recursos de emergencia son necesarios, especialmente durante los periodos de frío, altas temperaturas u otras situaciones de especial vulnerabilidad, pero no pueden constituir por sí solos la respuesta de las administraciones públicas. Una persona no puede verse obligada a pasar de un recurso temporal a otro, o a regresar a la calle, sin disponer de una alternativa habitacional estable.

El sinhogarismo requiere una intervención integral que combine alojamiento digno y estable con atención social, sanitaria y psicológica, acompañamiento individualizado, formación e inserción sociolaboral. La experiencia desarrollada en distintos países y territorios europeos ha puesto de manifiesto la utilidad de modelos como *housing first* ('la vivienda primero'), que parten del acceso a una vivienda estable como elemento fundamental para desarrollar posteriormente procesos de recuperación de la autonomía personal e inclusión social.

En Granada resulta necesario avanzar hacia un recurso residencial permanente, digno, suficiente y dotado de profesionales especializados que permita atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo y ofrecerles itinerarios individualizados de inclusión.

Esta respuesta debe desarrollarse desde la colaboración entre las diferentes administraciones públicas. La Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de servicios sociales, vivienda e inclusión social, debe trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial, el Gobierno de España y las entidades del tercer sector que cuentan con experiencia en la atención a las personas sin hogar.

Al mismo tiempo, la respuesta al sinhogarismo no puede limitarse a la creación de plazas residenciales. Es necesario incrementar el parque público de vivienda, facilitar el acceso a viviendas asequibles, reforzar los programas de prevención de la pérdida de vivienda y desarrollar alternativas habitacionales permanentes.

Debe prestarse, además, una atención específica a los diferentes perfiles que pueden encontrarse en situación de sinhogarismo, con especial consideración hacia las mujeres, las personas mayores, las personas jóvenes extuteladas, las personas con discapacidad y aquellas que presentan problemas de salud mental o adicciones.

La situación de emergencia climática hace aún más urgente esta actuación. Las altas temperaturas y los episodios de frío extremo tienen consecuencias especialmente graves para las personas que carecen de un alojamiento adecuado. Por ello, mientras se desarrolla una solución residencial permanente, las administraciones deben reforzar los dispositivos de emergencia, los recursos de atención social y los espacios de protección frente a las temperaturas extremas.

Eradicar el sinhogarismo requiere, en definitiva, una estrategia integral basada en el derecho a una vivienda digna, la prevención de la exclusión residencial, la coordinación institucional y la atención personalizada. Ninguna persona debería verse obligada a vivir en la calle por carecer de recursos económicos, por haber perdido su vivienda o por encontrarse en una situación de vulnerabilidad social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar, en coordinación con el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Administración General del Estado y las entidades del tercer sector especializadas, la creación en la ciudad de Granada de un centro residencial público, permanente, digno y suficiente para personas en situación de sinhogarismo, dotado de personal especializado y suficiente y de los medios materiales y económicos necesarios para desarrollar programas de acompañamiento social, atención psicológica y sanitaria, apoyo a la autonomía personal, formación e inserción sociolaboral, y, a tal efecto, constituir en el plazo máximo de tres meses una mesa de trabajo interadministrativa que determine su ubicación, características, modelo de gestión, financiación y calendario de puesta en funcionamiento.

2. Incorporar progresivamente el modelo *housing first* ('la vivienda primero') a las políticas andaluzas de atención a las personas sin hogar, priorizando, cuando las circunstancias de la persona lo permitan, el acceso a una vivienda estable como punto de partida de los procesos de inclusión social, y elaborar, junto con el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial y las entidades sociales especializadas, un diagnóstico actualizado del sinhogarismo en Granada que permita identificar el número y el perfil de las personas afectadas, sus necesidades, los recursos disponibles y el déficit de plazas residenciales y viviendas de transición.

3. Reforzar de manera inmediata los recursos de emergencia para personas sin hogar en Granada, incrementando las plazas disponibles y garantizando una atención específica durante episodios de altas temperaturas, frío extremo y otras situaciones de emergencia climática, de modo que ninguna persona quede excluida de los recursos de protección por falta de plazas.

4. Incrementar, en colaboración con la consejería competente en materia de vivienda, el parque público de vivienda destinado a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante programas de colaboración con los ayuntamientos para la cesión de suelo, rehabilitación y construcción de viviendas públicas accesibles y asequibles, así como reforzar, igualmente en colaboración con dicha Consejería, los programas de prevención de la pérdida de vivienda y de la exclusión residencial, incluyendo el acompañamiento social, la mediación habitacional y las ayudas al alquiler.

5. Desarrollar, en colaboración con la consejería competente en materia de vivienda y con las administraciones locales, programas específicos de acompañamiento y acceso a vivienda dirigidos a los colectivos especialmente vulnerables en situación o riesgo de sinhogarismo, con especial atención a mujeres, jóvenes extutelados, personas mayores, personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental o adicciones.

6. Impulsar campañas de sensibilización y concienciación social destinadas a combatir la discriminación y estigmatización de las personas en situación de sinhogarismo y promover una respuesta basada en los derechos humanos, la dignidad y la inclusión, así como establecer mecanismos estables de participación de las entidades del tercer sector y de las organizaciones sociales especializadas en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las personas sin hogar.

7. Dar cuenta al Parlamento de Andalucía, en el plazo de seis meses, de las actuaciones desarrolladas para el cumplimiento de esta proposición no de ley y, en particular, de los avances realizados para la puesta en marcha del centro residencial permanente para personas sin hogar en Granada.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 13-26/I-000002

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se modifica el punto 1, quedando el texto como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, durante el año 2027, un plan de refuerzo y especialización de los puntos de encuentro familiar de Andalucía en materia de violencia de género que contemple recursos específicamente adaptados a estos supuestos, el refuerzo de los equipos profesionales y la ampliación de la cobertura territorial mediante equipos itinerantes en aquellas zonas en las que resulte necesario. Asimismo, dicho plan establecerá criterios específicos de evaluación del riesgo y de protección de las víctimas y de las personas menores de edad, garantizando que los puntos de encuentro familiar se utilicen exclusivamente cuando resulte compatible con las medidas judiciales de protección y con la seguridad de las mujeres víctimas y de los menores, y evitando su utilización cuando exista una resolución judicial de suspensión, limitación o prohibición del régimen de comunicación y estancia».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se modifica el punto 3, quedando el texto como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación destinada al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), garantizando la suficiencia y estabilidad presupuestaria

necesaria para reforzar y estabilizar sus equipos profesionales y garantizar la continuidad, calidad, especialización e independencia de la atención prestada.

Asimismo, el Consejo de Gobierno impulsará un proceso progresivo de implantación de la gestión directa por la Administración de la Junta de Andalucía de las prestaciones y servicios que integran el SAVA, superando progresivamente su actual gestión mediante contratos de servicios con entidades externas, con el objetivo de consolidar una red pública, estable, especializada y territorialmente suficiente. Dicho proceso deberá garantizar la continuidad de la atención a las víctimas y preservar el conocimiento, la experiencia y la especialización del personal actualmente adscrito a los servicios, promoviendo condiciones laborales estables y adecuadas».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 5**

Se modifica el punto 5, quedando el texto como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar progresivamente las dotaciones de profesionales juristas y de la psicología del trabajo social en los equipos del SAVA hasta garantizar una composición interdisciplinar suficiente en función del volumen de personas atendidas en cada provincia».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 8**

Se modifica el punto 8, quedando el texto como sigue:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un programa de implantación y mejora de las salas Gesell y otros espacios adaptados para la toma de declaración de víctimas y menores en procedimientos relativos a violencia de género y a violencias sexuales, estableciendo prioridades territoriales, calendario de implantación y financiación suficiente para su equipamiento audiovisual y mobiliario, de manera que los operadores jurídicos puedan tener los medios suficientes para dar cumplimiento a la obligatoriedad de practicar la audiencia de los menores como prueba preconstituída, con todas las garantías procesales y de conformidad con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para evitar la revictimización».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 15**

Se modifica el punto 15, quedando el texto como sigue:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que las funciones atribuidas a las UVIVG comprendan también la atención y valoración forense integral de los casos de violencias sexuales contra las mujeres, niñas y niños desde las primeras fases del proceso, y que se articulen protocolos de actuación global e integral para estos supuestos. Asimismo, se reforzarán prioritariamente los recursos humanos propios de los institutos de medicina legal y ciencias

forenses, garantizando la dotación suficiente de profesionales de medicina forense, psicología y trabajo social y asegurando específicamente la valoración del impacto de la violencia sobre las hijas e hijos y demás personas menores de edad expuestas a ella, incluyendo la valoración especializada de las consecuencias de la violencia vicaria y de la exposición continuada a la violencia».

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 20**

Se modifica el punto 20, quedando el texto como sigue:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar progresivamente los efectivos de psicología y trabajo social de los equipos psicosociales de la Administración de Justicia, priorizando aquellos territorios en los que se hayan detectado mayores demoras, así como reforzar su formación especializada –que deberá ser obligatoria– en violencia de género, violencia vicaria y violencia sexual, y aprobar un plan específico de reducción de dichas demoras que establezca objetivos anuales, indicadores de seguimiento y evaluación y tiempos de referencia para la emisión de informes, con especial prioridad para los procedimientos que afecten a personas menores de edad y para aquellos en los que exista una situación de violencia de género, violencia vicaria o violencia sexual».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 23, nuevo**

Se añade un nuevo punto 23, quedando el texto como sigue:

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar anualmente ante el Parlamento de Andalucía un informe de evaluación de las medidas desarrolladas en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género, que incluya, al menos, información sobre los recursos humanos y presupuestarios destinados a estas políticas, la cobertura territorial de los servicios, la actividad y los tiempos de atención del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), la actividad y los tiempos de respuesta de las unidades de valoración integral de violencia de género (UVIVG), el funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, la asistencia jurídica especializada, la actividad de los equipos psicosociales y las medidas adoptadas para prevenir y reducir la victimización secundaria, con especial referencia a las personas menores de edad».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto 24, nuevo**

Se añade un nuevo punto 24, quedando el texto como sigue:

«24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que las medidas contempladas en la presente moción cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria suficiente y estable, identificando las necesidades de financiación derivadas del refuerzo de los equipos profesionales, la ampliación territorial de los servicios, la adecuación de las instalaciones judiciales y forenses, la mejora de los medios materiales y la formación especializada de los profesionales».

Enmienda núm. 9, de adición**Punto 28, nuevo**

Se añade un nuevo punto 28, quedando el texto como sigue:

«28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el cumplimiento efectivo de la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, mediante la puesta a disposición de las personas citadas ante las secciones de violencia sobre la mujer de un medio de transporte adecuado para su traslado desde el partido judicial de origen hasta la sede de la sección competente, en los supuestos previstos legalmente. En la organización y prestación de este servicio se garantizará una atención prioritaria y adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, familiares y económicas, así como las necesidades de las personas menores de edad que las acompañen, evitando que la distancia entre el partido judicial de origen y la sede de la sección especializada constituya una barrera para el acceso efectivo a la justicia. El Consejo de Gobierno establecerá, en el ámbito de sus competencias, un protocolo de aplicación de esta medida que determine el procedimiento de solicitud, los medios disponibles, los criterios de accesibilidad y las garantías necesarias para asegurar su prestación efectiva y gratuita».

Enmienda núm. 10, de modificación**Punto 4**

Se modifica el punto 4, quedando el texto como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el plazo máximo de un año, un plan de estabilidad y consolidación de las plantillas del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), que contemple la progresiva reducción de la temporalidad y de la rotación del personal, la suficiencia de jornadas y efectivos, la continuidad de los equipos interdisciplinarios y la mejora de las condiciones laborales, garantizando que cualquier modificación del modelo de gestión no suponga pérdida de empleo, experiencia o especialización profesional».

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 13-26/I-000002

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con números 5172, 5175, 5176 y 5177, formuladas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía a la moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la interpelación 13-26/I-000002.

Sevilla, 30 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000040, Pregunta relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobico, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa, tras las resoluciones judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Macarena Robles Quinta, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2026, con la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Macarena Robles Quinta, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Marta Alonso Lappí, tiene por retirada la pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las actuaciones ante la demolición de El Algarrobico, gestión de residuos, restauración ambiental y coordinación administrativa, tras las resoluciones judiciales.

Sevilla, 1 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****13-26/POC-000216, Pregunta relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga)***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Educación**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026**Orden de publicación de 1 de octubre de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas familias del alumnado de Educación Infantil del CEIP Syalis de Fuengirola han trasladado su preocupación por la reorganización de los grupos de alumnado realizada por el centro para el curso 2026-2027.

Las familias cuyos hijos e hijas se vieron afectados por el cambio realizado por el CEIP Syalis han señalado que, tras dicha reorganización, sus hijos e hijas fueron asignados al aula C, ubicada en un espacio que, según trasladan las familias, se encuentra aislado respecto del resto de las aulas del mismo nivel.

Asimismo, las familias han manifestado su preocupación por la composición del grupo resultante, que consideran presuntamente desequilibrada en función del origen del alumnado, así como por las diferencias existentes en las condiciones materiales del aula asignada respecto de otras aulas de Educación Infantil del mismo nivel.

Ante esta situación, las familias han solicitado la intervención de la Inspección Educativa, reclamando información sobre los criterios utilizados para la reorganización y agrupación del alumnado y para la asignación de espacios, así como una revisión de las condiciones de las instalaciones y de las medidas adoptadas para garantizar la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la actual situación del mencionado centro educativo y las condiciones que está sufriendo su alumnado?

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previstas realizar ante la situación denunciada por las familias del alumnado de Educación Infantil del CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga) para garantizar criterios pedagógicos, de igualdad, inclusión y no discriminación, así como unas condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y equivalencia para todo el alumnado?

¿Cuáles son los motivos que han justificado la toma de decisiones que ha dado lugar a la actual situación anteriormente expuesta?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000217, Pregunta relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en Comisión, relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas ha publicado recientemente un informe en el que señala que, entre 2020 y 2024, más del 93 % de las fiscalizaciones posteriores acabaron con salvedades o directamente desfavorables. Suponiendo esto que, de los 38.000 millones abonados sin fiscalización previa, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) aglutina la aplastante mayoría del gasto (en concreto, absorbe 30.276 millones de euros, lo que implica el 99,63 %), se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Puede acreditar el Gobierno que la sustitución del control previo por el control financiero permanente ha mejorado efectivamente la eficacia, eficiencia o agilidad de la gestión, como ha venido defendiendo hasta ahora?

¿Cómo valora el Gobierno que, de los 188 informes definitivos de control financiero permanente analizados por la Cámara de Cuentas, únicamente 12 hayan obtenido una opinión favorable sin salvedades, mientras que 134 fueron favorables con salvedades y 42, desfavorables?

¿Considera la consejería suficiente el control a posteriori para prevenir riesgos como el fraccionamiento indebido o la utilización inadecuada de contratos menores?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000220, Pregunta relativa a la depuración del litoral andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la depuración del litoral andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los episodios de contaminación y cierre de playas registrados este verano han vuelto a poner de manifiesto las deficiencias de las infraestructuras de saneamiento y depuración en Andalucía, especialmente en zonas sometidas a una elevada presión turística.

En este contexto, resulta necesario conocer cuál es el grado real de ejecución de las inversiones comprometidas y qué actuaciones está impulsando la Junta para adecuar las infraestructuras de saneamiento a la realidad demográfica y turística de nuestro litoral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para acelerar la ejecución de las inversiones financiadas mediante el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y garantizar que las redes de saneamiento y depuración del litoral andaluz cuentan con capacidad suficiente para hacer frente a la creciente presión turística?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000221, Pregunta relativa al carril bus-VAO del Aljarafe Norte

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y Dña. Leticia Blanco Muñoz, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa al carril bus-VAO del Aljarafe Norte.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en funcionamiento del carril bus-VAO del Aljarafe Norte?

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

Miren Begoñe Iza de la Torre y

Leticia Blanco Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000222, Pregunta relativa a la siniestralidad industrial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la siniestralidad industrial.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas este gobierno frente a la siniestralidad laboral vinculada a la actividad industrial en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000223, Pregunta relativa al centro de datos de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al centro de datos de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene este Gobierno previstas para reducir la huella hídrica y energética del futuro centro de datos andaluz situado en Sevilla y si va a cumplir los objetivos del Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000226, Pregunta relativa a la oferta de residencias estudiantiles

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la oferta de residencias estudiantiles.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene este consejero sobre la oferta pública de plazas en residencias y colegios mayores de adscripción pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000227, Pregunta relativa a la financiación de la universidad pública andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la financiación de la universidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿Qué objetivos son los que este gobierno va a tener en cuenta para la financiación de las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000228, Pregunta relativa a las start-ups en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las *start-ups* en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar este gobierno para reducir la desigualdad de la presencia de *start-ups* en las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000229, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar 2026-2027 comenzó el pasado 10 de septiembre sin normalidad para los aproximadamente ciento treinta alumnos y alumnas del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán, único colegio del municipio, como consecuencia de unas obras de mejora de la accesibilidad, que, pese a haberse iniciado durante el periodo estival, continúan en ejecución.

Desde entonces, las familias vienen reclamando una solución que permita garantizar simultáneamente el derecho a la educación y la seguridad del alumnado. La respuesta de la Delegación Territorial ha sido defender la posibilidad de compatibilizar las clases con las obras, reforzando progresivamente las medidas de separación y trasladando fuera del edificio, primero, al alumnado de infantil y, posteriormente, también al primer ciclo de primaria.

El 22 de septiembre, el delegado territorial de Desarrollo Educativo en Málaga, Miguel Briones, se desplazó nuevamente a Benaolán y trasladó que existen condiciones suficientes de seguridad para mantener la actividad educativa en las zonas habilitadas del colegio, posición que la Junta sustenta, entre otros documentos, en un informe emitido ese mismo día por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sin embargo, las familias han hecho pública la existencia de otros informes, entre ellos los atribuidos al arquitecto municipal y a Bomberos, que cuestionarían las condiciones actuales del inmueble y que,

según han manifestado sus representantes, podrían advertir de deficiencias que irían más allá de las molestias o riesgos directamente derivados de las obras.

Ante valoraciones técnicas aparentemente diferentes sobre una cuestión que afecta directamente a la seguridad de menores, no basta con afirmar que el colegio es seguro: es necesario garantizarlo con absoluta transparencia, poniendo a disposición de la comunidad educativa todos los informes existentes y aclarando técnicamente cualquier posible discrepancia entre ellos.

Las familias no reclaman la paralización de la actividad educativa, sino precisamente poder retomarla con todas las garantías. Para ello vienen solicitando el traslado provisional del conjunto del alumnado a unas instalaciones municipales alternativas mientras finalizan las obras y se despeje cualquier duda sobre las condiciones del edificio.

La situación actual es consecuencia también de una evidente falta de previsión. Una actuación programada y conocida con antelación ha llegado al inicio del curso sin finalizar y sin que existiera previamente una alternativa preparada para garantizar la normal escolarización del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué informes técnicos obran en poder de la consejería sobre el estado y la seguridad del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán, qué conclusiones contienen y si existen entre ellos advertencias sobre posibles deficiencias estructurales o limitaciones para el uso educativo del edificio?

¿Va a facilitar la Junta de Andalucía a las familias y a la comunidad educativa la totalidad de los informes técnicos existentes y aclarar las posibles discrepancias entre el informe de APAE y los informes emitidos por el arquitecto municipal, Bomberos u otros servicios técnicos?

¿Qué solución inmediata va a adoptar la consejería para garantizar la escolarización en condiciones de plena seguridad de todo el alumnado mientras finalizan las obras y se despejan las dudas sobre el estado del edificio? ¿Y contempla el traslado provisional del conjunto del alumnado a instalaciones alternativas?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000230, Pregunta relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del curso escolar 2026-2027 ha vuelto a poner de manifiesto las dificultades para garantizar la accesibilidad educativa del alumnado con discapacidad auditiva en la provincia de Jaén.

Según informaciones publicadas por Jaén Hoy el 19 de septiembre de 2026, doce institutos y un colegio, con un total de dieciocho alumnos y alumnas con discapacidad auditiva, habrían comenzado el curso sin disponer del servicio de interpretación de lengua de signos española.

La falta de estos profesionales puede impedir que el alumnado siga las explicaciones, participe plenamente en las actividades educativas y ejerza su derecho a una educación en condiciones de igualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo explica la Consejería de Educación que dieciocho alumnos y alumnas con discapacidad auditiva de la provincia de Jaén hayan podido comenzar el curso escolar sin disponer del servicio de interpretación de lengua de signos necesario para garantizar su inclusión educativa, y quién asume la responsabilidad de esta situación?

¿Cuándo va a garantizar la Junta de Andalucía que todos los centros educativos afectados de la provincia de Jaén cuenten con intérpretes de lengua de signos española, y qué medidas inmediatas va a adoptar para compensar las barreras educativas que este alumnado haya sufrido desde el inicio del curso?

¿Qué cambios va a introducir la Consejería de Educación en la planificación y contratación del servicio de interpretación para evitar que el alumnado con discapacidad auditiva vuelva a iniciar un curso escolar sin los apoyos necesarios, y qué presupuesto y número de profesionales va a destinar para garantizar una cobertura efectiva en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000231, Pregunta relativa a la falta de transporte escolar para el alumnado de formación profesional de Villatorres que estudia en el IES Las Fuentezuelas de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la falta de transporte escolar para el alumnado de formación profesional de Villatorres que estudia en el IES Las Fuentezuelas de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del curso escolar 2026-2027, diecisiete alumnos y alumnas de Villatorres (Jaén) que cursan ciclos formativos de grado medio y de grado superior en el IES Las Fuentezuelas de Jaén carecen de un transporte escolar que les permita cumplir su horario lectivo.

Durante años, este servicio se ha prestado sin incidencias con dos vehículos, dos autobuses o un autobús y un microbús, en función del número de alumnado. Sin embargo, según ha trasladado la empresa prestataria, Autocares Montijano, la licitación realizada antes del inicio del curso contempla un único autobús. La propia empresa advirtió reiteradamente durante el verano a la Delegación Territorial de Educación en Jaén y a la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) de que esta situación se produciría.

Transcurridas ya dos semanas lectivas sin solución, y dado que los horarios del autobús de línea no se ajustan al horario lectivo, este alumnado está llegando tarde, saliendo antes o, en el caso de las familias sin medios propios, sin poder asistir a clase. Estas ausencias no son imputables al alumnado y pueden perjudicar su evaluación y el cumplimiento de los requisitos de asistencia de sus becas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Por Andalucía formula las siguientes preguntas, con el ruego de que se restablezca de manera inmediata el servicio de transporte para este alumnado:

PREGUNTAS

¿Por qué se licitó el transporte con un único autobús, cuando en cursos anteriores se prestaba con dos vehículos; por qué no se atendieron las advertencias de la empresa, y en qué fecha va a quedar restablecido el servicio?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para que los retrasos y las faltas de asistencia derivados de la falta de transporte no perjudiquen la evaluación de este alumnado ni su acceso o mantenimiento de becas y ayudas al estudio?

¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo la consejería para dar una solución a estas familias mientras no se restablezca el servicio?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000233, Pregunta relativa a los daños en la Alhambra y el Generalife por la serie sísmica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa a los daños en la Alhambra y el Generalife por la serie sísmica.

PREGUNTA

¿Qué daños ha provocado la serie sísmica en la Alhambra y el Generalife y qué actuaciones prevé la consejería para garantizar su seguridad y conservación?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Cuenca Rodríguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Esteban Morales Sánchez,
Patricia Alba Luque y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000234, Pregunta relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada por la serie sísmica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada por la serie sísmica.

PREGUNTA

¿Qué daños ha provocado la serie sísmica en el patrimonio histórico de Granada y su área metropolitana y qué actuaciones prevé la consejería para su protección y restauración?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Rocío Arrabal Higuera,

Esteban Morales Sánchez,

Patricia Alba Luque y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000235, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

PREGUNTA

¿Puede garantizar su consejería que, tras el acuerdo de gobierno por el que una nueva ley de concordia sustituirá a la actual Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, se mantendrán íntegramente las políticas de localización, exhumación e identificación de las víctimas, la protección de los lugares de memoria democrática y los derechos de sus familiares, y puede concretar qué aspectos de la actual Ley 2/2017 pretende su Gobierno modificar o suprimir?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Cuenca Rodríguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Esteban Morales Sánchez,
Patricia Alba Luque y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000236, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a las entidades locales para reforma, mantenimiento o nueva construcción de instalaciones deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa a la convocatoria de ayudas a las entidades locales para reforma, mantenimiento o nueva construcción de instalaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar una nueva convocatoria de ayudas a las entidades locales para la reforma, el mantenimiento o la nueva construcción de instalaciones deportivas, con un calendario plurianual estable?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Rocío Arrabal Higuera,

Esteban Morales Sánchez,

Patricia Alba Luque y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000237, Pregunta relativa al retraso en las ayudas y las subvenciones culturales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa al retraso en las ayudas y las subvenciones culturales.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta para garantizar que los retrasos administrativos no hagan inviables los proyectos culturales subvencionados?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Cuenca Rodríguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Esteban Morales Sánchez,
Patricia Alba Luque y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000238, Pregunta relativa al programa 3.1.L de Memoria Democrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa al programa 3.1.L de Memoria Democrática.

PREGUNTA

¿Cuál es el crédito disponible a fecha actual del programa 3.1.L de Memoria Democrática para 2026, qué porcentaje se ha ejecutado y qué cuantías se destinan específicamente a exhumaciones de fosas, identificación genética, subvenciones a entidades memorialistas, investigación, divulgación y personal del Comisionado para la Concordia?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Rocío Arrabal Higuera,

Esteban Morales Sánchez,

Patricia Alba Luque y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000240, Pregunta relativa al marco de colaboración de la Junta de Andalucía con la FAMP y los ayuntamientos sobre instalaciones deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa al marco de colaboración de la Junta de Andalucía con la FAMP y los ayuntamientos sobre instalaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Va a establecer la Junta de Andalucía un marco permanente de colaboración con la FAMP y los ayuntamientos para planificar las necesidades en materia de infraestructuras deportivas, priorizar las actuaciones y garantizar mecanismos de financiación estables y previsibles?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Rocío Arrabal Higuera,

Esteban Morales Sánchez,

Patricia Alba Luque y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000241, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Patricia Alba Luque y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué propósitos tiene el Consejo de Gobierno respecto a la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y qué garantías mantendrá para proteger los derechos de las víctimas y las políticas de memoria democrática?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Rocío Arrabal Higuera,

Esteban Morales Sánchez,

Patricia Alba Luque y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000243, Pregunta relativa al incremento de la estructura directiva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa al incremento de la estructura directiva.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican la necesidad de incrementar la estructura directiva de la Junta de Andalucía en materia de inteligencia artificial?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana Villarejo Gil,
Francisco Cuenca Rodríguez,
Ángeles Díaz de la Torre,
Silvia Mellado Ruiz y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000244, Pregunta relativa al nivel de competencias de la población andaluza para utilizar herramientas de inteligencia artificial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa al nivel de competencias de la población andaluza para utilizar herramientas de inteligencia artificial.

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de indicadores o estudios que permitan conocer el nivel de competencias de la población andaluza para utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera efectiva, crítica y segura y, en su caso, qué diagnóstico realiza sobre la existencia de brechas sociales, generacionales y territoriales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000245, Pregunta relativa a la igualdad de condiciones para que la inteligencia artificial se desarrolle en zonas rurales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa a la igualdad de condiciones para que la inteligencia artificial se desarrolle en zonas rurales.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está adoptando la Junta de Andalucía para garantizar que la inteligencia artificial no profundice la brecha territorial existente, y para que los pequeños municipios y las zonas rurales puedan beneficiarse de esta tecnología en igualdad de condiciones con respecto a las grandes ciudades?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000247, Pregunta relativa a las deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento general de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa a las deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento general de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo afectan las deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas al funcionamiento general de la Administración de la Junta y qué medidas organizativas se van a adoptar para mejorar los sistemas de control?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000248, Pregunta relativa a las medidas para acabar con las encomiendas verbales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa a las medidas para acabar con las encomiendas verbales.

PREGUNTA

¿Cuántos empleados públicos están realizando de forma habitual funciones superiores a las previstas en sus puestos y qué medidas adoptará la Junta para acabar con las encomiendas verbales?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000249, Pregunta relativa a los retrasos en la publicación de la segunda oferta de plazas del concurso permanente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa a los retrasos en la publicación de la segunda oferta de plazas del concurso permanente.

PREGUNTA

¿Por qué la Junta de Andalucía no ha publicado la segunda oferta de plazas del concurso permanente y cuándo podrán los funcionarios solicitar esos puestos?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000250, Pregunta relativa a las medidas para evitar los desplazamientos diarios del profesorado entre comarcas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a las medidas para evitar los desplazamientos diarios del profesorado entre comarcas.

PREGUNTA

¿Qué motivos tiene la Junta para no avanzar en la comarcalización de los docentes y qué medidas concretas piensa adoptar para evitar que los profesores tengan que realizar largos desplazamientos diarios cuando existen centros educativos dentro de su propia comarca con necesidades de personal?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000252, Pregunta relativa a la prevención frente a las situaciones de acoso sexual en la RTVA y sus sociedades filiales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Fátima Herrera Amate, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D. Fernando Carlos López Gil, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Fátima Herrera Amate, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D. Fernando Carlos López Gil, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la prevención frente a las situaciones de acoso sexual en la RTVA y sus sociedades filiales.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para la prevención, detección y actuación frente a situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral que puedan afectar a personas trabajadoras de empresas contratistas y productoras que prestan servicios para la RTVA y sus sociedades filiales?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Fátima Herrera Amate,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Fernando Carlos López Gil,

Alejandro Moyano Molina y

Ana Villarejo Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000255, Pregunta relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la adhesión de Andalucía al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.

PREGUNTA

¿Está dispuesta la consejería a apoyar el Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática y a participar activamente en su desarrollo y aplicación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000256, Pregunta relativa a las causas, el balance de daños y los planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a las causas, el balance de daños y los planes de restauración de los incendios de Almonte, Los Gallardos-Bédar y Niebla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando y prevé desarrollar la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la evaluación de los daños medioambientales y la restauración de los ecosistemas afectados por los incendios forestales de Almonte (Huelva), Los Gallardos-Bédar (Almería) y Niebla (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000257, Pregunta relativa a la previsión de refuerzo de personal en las delegaciones territoriales tras asumir las competencias relacionadas con la autorización ambiental unificada simplificada (AAUS), tras la entrada en vigor de la LEGAM

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la previsión de refuerzo de personal en las delegaciones territoriales tras asumir las competencias relacionadas con la autorización ambiental unificada simplificada (AAUS), tras la entrada en vigor de la LEGAM.

PREGUNTA

¿Qué dotación y refuerzo extraordinario de personal técnico y administrativo ha previsto la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sus distintas delegaciones territoriales para evitar el colapso en la tramitación tras asumir la competencia autonómica en proyectos regulados por la Autorización Ambiental Unificada Simplificada (AAUS) en plantas solares fotovoltaicas, puntos limpios o industrias agroalimentarias?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000258, Pregunta relativa a la aplicación de la reducción de plazos del artículo 55 de la LEGAM y actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos en expedientes con incidencia ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la aplicación de la reducción de plazos del artículo 55 de la LEGAM y actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos en expedientes con incidencia ambiental.

PREGUNTA

¿Qué proyectos sometidos a instrumentos de prevención y control ambiental se han beneficiado de la tramitación de urgencia y reducción de plazos a la mitad al amparo del artículo 55 de la Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM) o mediante la intervención de la Unidad Aceleradora de Proyectos?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000259, Pregunta relativa a los convenios y encomiendas previstas con colegios profesionales y entidades colaboradoras en materia de verificación técnica ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a los convenios y encomiendas previstas con colegios profesionales y entidades colaboradoras en materia de verificación técnica ambiental.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, encomiendas o instrumentos jurídicos prevé suscribir la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con los colegios profesionales y las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental (ECCA) para delegar o externalizar funciones de verificación documental y comprobación técnica en los procedimientos ambientales?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000260, Pregunta relativa a la dotación efectiva y cobertura de la plantilla del cuerpo de agentes medioambientales para el cumplimiento de las labores de vigilancia e inspección tras la LEGAM

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la dotación efectiva y cobertura de la plantilla del cuerpo de agentes medioambientales para el cumplimiento de las labores de vigilancia e inspección tras la LEGAM.

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación presupuestaria y el número de efectivos reales con que cuenta la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el cuerpo de agentes medioambientales de Andalucía (Ley 3/2025) para asumir con garantías las nuevas exigencias de inspección, control y vigilancia ambiental ex post derivadas del marco normativo de la LEGAM?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000261, Pregunta relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a la ampliación de la cantera La Lancha en Jódar (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería sobre la ampliación de la cantera La Lancha, en la Serrezuela de Jódar y Bedmar (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ángeles Díaz de la Torre,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Fátima Herrera Amate y

Marta Alonso Lappí.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000262, Pregunta relativa a la suficiencia de la financiación universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a la suficiencia de la financiación universitaria.

PREGUNTA

¿Considera la consejería que la financiación prevista para 2026 garantiza suficientemente las necesidades estructurales y de personal de las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ángeles Díaz de la Torre,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Aurelio Aguilar Román,
Fátima Herrera Amate y
Marta Alonso Lappí.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000264, Pregunta relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Fátima Herrera Amate y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a la distribución de nuevas titulaciones entre universidades públicas y privadas.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado la consejería para determinar la distribución de las nuevas titulaciones universitarias entre las universidades públicas y privadas de Andalucía y cómo garantiza que esta planificación no perjudique el fortalecimiento y la suficiencia de la oferta del sistema universitario público?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ángeles Díaz de la Torre,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Fátima Herrera Amate y

Marta Alonso Lappí.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000267, Pregunta relativa a los pisos turísticos en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a los pisos turísticos en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué opina, como consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, de que 140.515 viviendas en la provincia de Málaga sean pisos turísticos o propiedad de no residentes?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000268, Pregunta relativa a la especulación urbanística en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a la especulación urbanística en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Tiene la consejería un registro de los fondos de inversión que están comprando viviendas en Andalucía?

¿Tiene alguna estrategia para impedir la especulación urbanística?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000269, Pregunta relativa a las viviendas de protección oficial en Matadero (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a las viviendas de protección oficial en Matadero (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué fechas baraja la consejería para iniciar la construcción de las viviendas de protección oficial en Matadero (Cádiz), aún pendientes?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000270, Pregunta relativa a la construcción de viviendas públicas en el solar Tolosa Latour (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a la construcción de viviendas públicas en el solar Tolosa Latour (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería iniciar la construcción de viviendas públicas en el solar Tolosa Latour de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000271, Pregunta relativa al parque de vivienda pública de Alicún de Ortega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa al parque de vivienda pública de Alicún de Ortega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones de reparación, por parte de AVRA, en el parque de vivienda pública de Alicún de Ortega (Granada) tras los daños por el temporal de mayo de 2026?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000273, Pregunta relativa a Nerja (Málaga) y a su mercado residencial tensionado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a Nerja (Málaga) y a su mercado residencial tensionado.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la consejería para atender el acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Nerja de 15 de abril de 2024 y, en concreto, tiene previsto elaborar el estudio solicitado e iniciar, en su caso, los trámites para declarar Nerja zona de mercado residencial tensionado conforme al artículo 18 de la Ley 12/2023?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000274, Pregunta relativa a las políticas de juventud para 2027

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a las políticas de juventud para 2027.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio para las políticas de juventud a partir de 2027, tras la finalización del Plan Estratégico 2022-2026, y qué contenidos de fondo va a priorizar el Instituto Andaluz de la Juventud más allá de su gestión ordinaria?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000276, Pregunta relativa a la línea 2 sur del Metro de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la línea 2 sur del Metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué alternativas está estudiando la Consejería de Fomento y Movilidad para extender la futura línea 2 del metro de Sevilla hacia los municipios del Aljarafe y qué previsiones temporales contempla para la definición y desarrollo de dicha conexión metropolitana?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000278, Pregunta relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la situación de las carreteras andaluzas afectadas por las últimas borrascas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las carreteras andaluzas cortadas por los daños producidos tras las borrascas?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000279, Pregunta relativa al grado de ejecución del PITMA 2030

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa al grado de ejecución del PITMA 2030.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030)?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000280, Pregunta relativa a la seguridad de la carretera A-355 de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la seguridad de la carretera A-355 de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la consejería para mejorar la seguridad de la carretera A-355?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000282, Pregunta relativa a las áreas logísticas, las zonas industriales y los puertos secos en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a las áreas logísticas, las zonas industriales y los puertos secos en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado la consejería para la ejecución de las áreas logísticas y la ampliación de las zonas industriales y puertos secos en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000283, Pregunta relativa a la carretera A-474 Almonte-Hinojos (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la carretera A-474 Almonte-Hinojos (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería de Fomento con respecto a la carretera A-474 Almonte-Hinojos?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000285, Pregunta relativa a la A-494 Matalascañas-Mazagón (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la A-494 Matalascañas-Mazagón (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería de Fomento con respecto a la carretera A-494 Matalascañas-Mazagón?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000286, Pregunta relativa a la carretera A-405 Gaucín-San Roque (Cádiz-Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la carretera A-405 Gaucín-San Roque (Cádiz-Málaga).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento y Movilidad actuar en la A-405 Gaucín-San Roque?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000287, Pregunta relativa a la A-2233 Barbate-Caños de Meca (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la A-2233 Barbate-Caños de Meca (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Fomento y Movilidad por realizar en la A-2233 Barbate-Caños de Meca?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000289, Pregunta relativa a la línea 3 sur del Metro de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la línea 3 sur del Metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería reconsiderar la solución en superficie contemplada para la línea 3 sur del metro de Sevilla a su paso por Bellavista y estudiar su soterramiento, atendiendo a las demandas vecinales e institucionales planteadas?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000290, Pregunta relativa a la aglomeración de viajeros en la estación del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Movilidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Movilidad, relativa a la aglomeración de viajeros en la estación del Aljarafe (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuación tiene prevista la consejería para evitar aglomeraciones de viajeros en la estación del Aljarafe, situación que provoca que los convoyes pasen de largo?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

13-26/POC-000292, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía respecto de las noventa y una viviendas protegidas de La Alcarrachela, en Écija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía respecto de las noventa y una viviendas protegidas de La Alcarrachela, en Écija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las noventa y una viviendas protegidas ubicadas en las calles Estatuto de Autonomía y La Luisiana, en la barriada de La Alcarrachela de Écija, permanecen sometidas a un régimen de protección pública vigente hasta el año 2030, circunstancia que determina la existencia de obligaciones específicas vinculadas a su uso, conservación y finalidad social, así como de funciones de seguimiento y control por parte de la Administración competente en materia de vivienda.

La situación de estas viviendas y de las familias residentes ha sido objeto de actuaciones e iniciativas parlamentarias anteriores. En este contexto, el Gobierno andaluz manifestó su voluntad de mantener la vigilancia sobre el cumplimiento del régimen de protección mientras este permaneciera vigente.

Las familias afectadas han vuelto recientemente al Parlamento de Andalucía para trasladar su preocupación por la evolución de la situación y por nuevas circunstancias relacionadas con la propiedad y gestión de los inmuebles, reclamando una actuación efectiva de la Administración autonómica.

La permanencia del régimen de protección, la evolución de las circunstancias que afectan a las viviendas y el tiempo transcurrido desde las primeras actuaciones hacen necesario conocer el alcance de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía y las medidas previstas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a estas viviendas y preservar su función social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones concretas de vigilancia, inspección, requerimiento de información y comprobación ha realizado o ha iniciado el Consejo de Gobierno respecto de estas noventa y una viviendas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar, ante las nuevas circunstancias comunicadas por las familias residentes, para garantizar el íntegro cumplimiento de su régimen de protección y preservar su destino social hasta la finalización de dicho régimen?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000293, Pregunta relativa al calendario de cierre definitivo del vertedero de Nerva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al calendario de cierre definitivo del vertedero de Nerva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva autorización ambiental integrada del complejo de Nerva se presenta por la Junta como un paso hacia su «cierre ordenado», pero mantiene fases de explotación y depósito de residuos sin fijar una fecha concreta para el cese definitivo de esta actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno andaluz que finalice definitivamente el depósito de residuos en el complejo de Nerva?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000294, Pregunta relativa al control ambiental de las obras de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al control ambiental de las obras de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente informe de la Dirección General de la Costa y el Mar, de 30 de julio de 2026, sobre el seguimiento de las obras de clausura de las balsas de fosfoyesos de Huelva, advierte de un incremento de los procesos de erosión e inestabilidad, con presencia de grietas, cárcavas y deslizamientos, así como de evidencias de filtraciones de agua y humedades en distintos puntos del cierre perimetral.

El mismo informe señala que los ensayos realizados han detectado valores de permeabilidad superiores a los contemplados en el diseño de la obra, además de advertir sobre posibles problemas de disolución a medio y largo plazo derivados de la interacción entre determinados materiales y las aguas ácidas presentes en los apilamientos.

Estas conclusiones resultan especialmente relevantes, pues afectan a elementos cuya función es precisamente garantizar el aislamiento de los residuos y evitar afectaciones en el entorno. Por ello, resulta necesario conocer qué actuaciones está realizando la Administración autonómica en el ámbito de sus competencias de control y protección ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inspección y control está llevando a cabo la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante las deficiencias de estabilidad, erosión, permeabilidad y filtraciones detectadas en las obras de clausura de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia, y contempla la consejería revisar las condiciones de la autorización ambiental vigente y adoptar, en su caso, las medidas cautelares necesarias hasta garantizar la seguridad y eficacia ambiental del proyecto?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000295, Pregunta relativa a los vertidos en la costa tropical de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los vertidos en la costa tropical de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La costa tropical de Granada viene sufriendo episodios recurrentes de vertidos de aguas residuales al medio natural, evidenciando las deficiencias que persisten en las infraestructuras de saneamiento y depuración. Recientemente se ha denunciado un nuevo vertido de aguas residuales en el río Verde, en Almuñécar, que se suma a otros episodios registrados en el litoral granadino.

Esta situación resulta especialmente preocupante en una zona sometida a una elevada presión turística y poblacional durante buena parte del año, donde unas infraestructuras de saneamiento insuficientes pueden generar impactos sobre los cauces, el litoral y la calidad ambiental de la costa tropical.

Por ello, resulta necesario conocer qué diagnóstico realiza la Junta de Andalucía sobre el estado de estas infraestructuras, qué actuaciones considera prioritarias y qué mecanismos de control está aplicando para evitar que los vertidos continúen produciéndose.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando el Consejo de Gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración de la costa tropical de Granada y evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000309, Pregunta relativa al AI-Andalus Innovation Venture

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Repullo Milla, el Ilmo. Sr. D. Mariano García Castillo, la Ilma. Sra. Dña. Francisca María Rosa Crespo, la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral, la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, la Ilma. Sra. Dña. Celia Santiago Buendía, el Ilmo. Sr. D. Agustín Aguilera Gálvez y el Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa al AI-Andalus Innovation Venture.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejería de la celebración de la quinta edición de un foro que se ha consolidado como el mayor congreso de innovación abierta y financiación del sur de Europa?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Mariano García Castillo,

Francisca María Rosa Crespo,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Celia Santiago Buendía,

Agustín Aguilera Gálvez y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000310, Pregunta relativa al Club Midmarket Andalucía Trade

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa al Club Midmarket Andalucía Trade.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería la puesta en marcha de esta iniciativa y qué objetivos se persiguen con ella?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Mariano García Castillo,

Francisca María Rosa Crespo,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Celia Santiago Buendía,

Agustín Aguilera Gálvez y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000311, Pregunta relativa a la III Cumbre de Comunidades Energéticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a la III Cumbre de Comunidades Energéticas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de la celebración en Sevilla de este evento internacional y cuáles han sido sus principales conclusiones?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Mariano García Castillo,

Francisca María Rosa Crespo,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Celia Santiago Buendía,

Agustín Aguilera Gálvez y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000321, Pregunta relativa al acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa al acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido del acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en relación con la Ley de Vivienda de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Manuel Francisco García Delgado,
Antonio Saldaña Moreno,
María José Carmona Moya,

Pablo José Venzal Contreras,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Juan Antonio Márquez Lancha y
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CVE: BOPA_13_053

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000322, Pregunta relativa a las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que realiza la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio de las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud durante el verano de 2026?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Carlos Arturo Bernal Bergua,

Manuel Francisco García Delgado,

Antonio Saldaña Moreno,

María José Carmona Moya,

Pablo José Venzal Contreras,

Míriam Ortiz López de Ahumada,

Susana Rocío Cayuelas Porras,

Juan Antonio Márquez Lancha y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000323, Pregunta relativa a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud.

PREGUNTA

¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con la financiación de proyectos por el Instituto Andaluz de la Juventud?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Carlos Arturo Bernal Bergua,

Manuel Francisco García Delgado,

Antonio Saldaña Moreno,

María José Carmona Moya,

Pablo José Venzal Contreras,

Míriam Ortiz López de Ahumada,

Susana Rocío Cayuelas Porras,

Juan Antonio Márquez Lancha y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000325, Pregunta relativa al fomento de la industria andaluza

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa al fomento de la industria andaluza.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la consejería para fomentar la industria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y

Clotilde Salvador Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000326, Pregunta relativa a los objetivos para el curso universitario 2026-2027

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a los objetivos para el curso universitario 2026-2027.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos establecidos para el curso universitario 2026-2027?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y

Clotilde Salvador Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000328, Pregunta relativa a la protección del suelo productivo, del patrimonio natural y de los suelos de uso tradicional

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y Dña. Clotilde Salvador Sánchez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, relativa a la protección del suelo productivo, del patrimonio natural y de los suelos de uso tradicional.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería, en el ámbito de sus competencias, para garantizar la protección del suelo productivo, del patrimonio natural y de los suelos de uso tradicional?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,
María Goretti Eiberle Sánchez de Toca y
Clotilde Salvador Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000330, Pregunta relativa a la representación sindical en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la representación sindical en la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y el Ilmo. Sr. D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000332, Pregunta relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y el Ilmo. Sr. D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000333, Pregunta relativa a la programación de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la programación de la RTVA.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la RTVA en cuanto a su programación?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y
Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000338, Pregunta relativa a la regeneración urbana y residencial de Santa Adela tras la serie sísmica de agosto de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a la regeneración urbana y residencial de Santa Adela tras la serie sísmica de agosto de 2026.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Andalucía para continuar la regeneración urbana y residencial de Santa Adela tras la serie sísmica registrada en Granada durante el mes de agosto de 2026?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Ricardo López Olea,
Juan José Bosquet Arias y
Beatriz Sánchez Agustino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000340, Pregunta relativa a las actuaciones en edificios residenciales con daños tras la serie sísmica de agosto de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Beatriz Sánchez Agustino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa a las actuaciones en edificios residenciales con daños tras la serie sísmica de agosto de 2026.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la consejería respecto de los edificios residenciales en los que las inspecciones realizadas tras los terremotos de agosto de 2026 hayan detectado daños que requieran actuaciones de conservación, rehabilitación o intervención?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Juan José Bosquet Arias y

Beatriz Sánchez Agustino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000342, Pregunta relativa al balance del Plan EcoVivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, relativa al balance del Plan EcoVivienda.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza la consejería del Plan EcoVivienda?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

13-26/POC-000343, Pregunta relativa a las herramientas de inteligencia artificial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, relativa a las herramientas de inteligencia artificial.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a la incorporación de nuevas herramientas de inteligencia artificial?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

María Goretti Eiberle Sánchez de Toca.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

13-26/AEA-000075, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 23 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de biblioteca, documentación y archivo, del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de julio de 2026, de pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de biblioteca, documentación y archivo, del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2026

HA ACORDADO

Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad ayudantes de biblioteca, documentación y archivo, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de julio de 2026, en los términos del anexo del presente Acuerdo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000078, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2026, de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de julio de 2026, en los términos del anexo del presente Acuerdo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

